

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa al **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) **CONVOCANTE.** - El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en calle Primero de Mayo Número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- b) **ORIGEN DE LOS RECURSOS.** - La adquisición objeto de la presente licitación será cubierto con recursos propios, correspondientes al subsidio estatal ordinario del ejercicio fiscal 2021.
- c) **OBJETO DE LA LICITACIÓN.** - Arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021 para el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, conforme se detalla:

Partida	Inciso	Descripción	Copias mensuales incluidas	Ubicación
1	a	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, con domicilio en Calle 35 1402, Colonia Obrera, C.P. 31350 Chihuahua, Chihuahua
	b	1 Equipo multifuncional de >=50 páginas por minuto	8000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, con domicilio en Calle 35 1402, Colonia Obrera, C.P. 31350 Chihuahua, Chihuahua
	c	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Oficinas centrales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres con domicilio en la calle 1 de Mayo No. 1802, Colonia Pacifico, C.P. 31020 Chihuahua, Chihuahua
2	a	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, con domicilio en Av. 16 de Septiembre y Guatemala No. 1232 Col. Partido Romero, C.P. 32030, Cd. Juárez Chih.
	b	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Centro de Justicia para las Mujeres, con domicilio en Calzada Sanders y Ayuntamiento No. 310 Col. Santa Rosa Cd. Juárez Chih.

Lo anterior conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran en el anexo seis de las presentes bases.

d) **ÁREA REQUIRENTE.**- Coordinación Administrativa.

e) **IDIOMA.**- La totalidad de las proposiciones deberán de presentarse en idioma español.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **16 de febrero de 2021** a las **13:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o por representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada, y en su caso, de quien funja como representante, documento que se identificará como (Anexo A).

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través de las siguientes cuentas de correo electrónico, johnatan.garcia@chihuahua.gob.mx y rosa.gonzalez@chihuahua.gob.mx en formato Word, no PDF (no imagen) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; identificando el asunto del correo el número de la licitación a la que correspondan las preguntas. No se aceptarán, ni responderán, preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, serán desechadas.

A la persona que omita presentar el escrito identificado como **ANEXO A**, se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones siempre y cuando así lo solicite, pero únicamente en calidad de espectador en términos del artículo 43 de la Ley.

El acto relativo a la junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. En la fecha y hora establecida el servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron, dando contestación de forma individual a las solicitudes planteadas.

II. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas; en este último caso se deberá posponer en la misma forma el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando la fecha en el acta correspondiente.



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

III. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de igual manera tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero el licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otros licitantes, siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como **ANEXO A** en el presente numeral.

IV. Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov2, se brindará el acceso únicamente a una sola persona por cada participante; en este acto podrán permanecer en el recinto únicamente 8 licitantes, en caso de que el número de concursantes exceda tal cantidad, el ingreso se realizará de forma escalonada otorgando acceso presencial a máximo 8 participantes quienes se les dará lectura de la totalidad de las preguntas y se le brindará oportunidad para que, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, debiendo abandonar el recinto una vez concluida dicha etapa, para dar acceso al siguiente grupo de participantes, previa sanitización de las áreas ocupadas, replicando el mismo procedimiento las veces que resulte necesaria para atender la totalidad de los cuestionamientos presentados.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

- a) **COSTO Y PAGO DE LA PARTICIPACIÓN.** - La participación en este proceso licitatorio es gratuita. Las bases estarán disponibles para su consulta en el sistema de contrataciones públicas de Gobierno del Estado y se podrán descargar de manera gratuita en la dirección electrónica www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx los días hábiles desde la publicación de la convocatoria al 22 de febrero de 2021.
- b) **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.** - La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas y en su caso firma del contrato, se acreditará presentando los documentos enumerados del 1 al 12 del apartado V inciso a), misma que podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene su propuesta técnica.
- c) **ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.** - Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, **el día 23 de febrero de 2021 a las 13:00 horas**, conforme a lo siguiente:
- 1) En la fecha y hora indicada, se procederá al registro de los participantes que hayan acudido al acto relativo.
 - 2) La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; los documentos enumerados del 1 al 12 del apartado V inciso a) de las presentes bases podrán entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta técnica
 - 3) Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
 - 4) Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

- aceptadas, y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.
- 5) La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, lo que deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes. Durante este periodo se realizará una evaluación detallada de las propuestas aceptadas.
 - 6) Los licitantes rubricarán todas las propuestas aceptadas.
 - 7) De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.
 - 8) La convocante dejará constancia de la recepción de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública y anotará en el formato respectivo la documentación entregada por el licitante; dicho formato será la constancia de recepción de la documentación entregada por el licitante. (ANEXO 9)
 - 9) Una vez recibidas las proposiciones conforme el presente apartado, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del proceso licitatorio, hasta su conclusión.
 - 10) Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov2, se brindará el acceso únicamente a una sola persona por cada participante; en este acto podrán permanecer en el recinto únicamente 8 licitantes, en caso de que el número de concursantes exceda tal cantidad, una vez entregados los sobres por la totalidad de los participantes, la revisión cuantitativa, se realizará de forma escalonada otorgando acceso presencial únicamente a quienes en el momento se realice la evaluación, debiendo abandonar el recinto una vez concluida la misma, para dar acceso al siguiente grupo de participantes, previa sanitización de las áreas ocupadas

IV. - GARANTÍAS

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-** El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al Apartado VIII de las presentes bases, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, cheque de caja o cheque certificado, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes en arrendamiento se realice dentro del plazo citado, por un importe equivalente al 10% del monto de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será regresada una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.
- b) **GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS. -** Mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua a favor del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, cheque de caja o cheque certificado, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a entrega de las pólizas, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de su entrega y podrá ser regresada una vez que concluya el plazo establecido.



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

a) **PROPUESTA TÉCNICA.** - En un sobre identificado como *Propuesta Técnica* (rotulado con los datos de la licitación y del licitante), en el que se integrarán los siguientes documentos:

- 1) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente) de la persona facultada para suscribir propuestas. (Original y copia).
- 2) Tratándose de personas morales: acta constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo, incluyendo las facultades del mandatario para obligar a la persona moral o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de existir varias modificaciones, de preferencia deberá presentar compulsas. (Original y copia).

En caso de personas físicas, acta de nacimiento y en su caso, poder del representante legal (Original y copia)

- 3) Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. (Copia).
- 4) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia)
- 5) Constancia vigente (2021) del registro en el padrón de proveedores de la administración pública estatal (Original y Copia), o bien, carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente.
- 6) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, **ANEXO UNO** (Original)
- 7) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como **ANEXO DOS**. (Original).
- 8) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como **ANEXO TRES**. (Original).
- 9) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a un mes anterior a la fecha de la apertura de propuestas. (Original).
- 10) Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Chihuahuense de las Mujeres, a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante, documento que se identificará como **ANEXO CUATRO**. (Original).

- 11) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta el 31 de diciembre de 2021. (Original)
- 12) Recibo del servicio de agua potable, luz o teléfono a nombre del licitante. (Original y Copia).
- 13) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de entregar e instalar los bienes arrendados, a más tardar el 01 de marzo de 2021 en las ubicaciones referidas en el anexo técnico (Original)
- 14) Carta en papel membretado del licitante, mediante la que se compromete a proporcionar los consumibles y prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad a lo solicitado en el anexo seis. (Original)
- 15) Declaración de integridad, que se identificara como **ANEXO CINCO**. (Original).
- 16) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que, de resultar adjudicado, designara un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Instituto Chihuahuense de las Mujeres en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos **ANEXO SEIS**. (Original)
- 17) **ANEXOS SIETE**. Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO" (Original)
- 18) Catálogo con fotografía de los bienes ofertados en el que se aprecien al menos las características técnicas solicitadas en el anexo siete (Original).
- 19) Constancia de recepción de documentos que se identificará como **ANEXO NUEVE**. (Original y copia)

NOTA 1. - Los documentos descritos con anterioridad, deberán estar debidamente firmados por quien tenga facultad para suscribir la propuesta. Los Anexos A, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS y SIETE, podrán presentarlos en hoja membretada del licitante respetando el contenido. En sustitución de los documentos solicitados en original, el licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.

NOTA 2: Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán regresados una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

b) PROPUESTA ECONÓMICA. - Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

- 1) Formato denominado **ANEXO OCHO** de estas bases, en forma **impresa** en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado en todas sus hojas.

En caso de que la(s) propuesta(s) presentada(s) presente(n) errores aritméticos, la convocante podrá realizar las correcciones pertinentes, observado los precios unitarios ofertados.

VI. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.
- d) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas que se agrupen.



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

- e) La documentación a que se refiere el apartado V inciso a), numerales 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 15 deberá ser presentada por cada uno de los integrantes de dicho grupo.
- f) En ningún caso podrá eliminarse o sustituirse alguno o algunos de los integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de los integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables al licitante.
- g) En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado anteriormente y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- h) La insolvencia o incapacidad para contratar de alguno de los integrantes del grupo en una propuesta conjunta, afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante previo a la evaluación técnica de las propuestas, podrá analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyos importes excedan el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

Para efectuar la evaluación de las proposiciones, la convocante verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario y no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Si derivado de la evaluación existen errores aritméticos, la convocante tomara como base el precio unitario ofertado, y el resultado de las operaciones aritméticas corregidas será el considerado para la adjudicación.

Si el proveedor no desea reconocer las correcciones aritméticas su propuesta será desecheda. Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente, se calificaran como solventes, por lo tanto, solo estas se consideraran para el análisis, desechándose las restantes.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida.



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe total sea el más bajo. En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales.

De subsistir el empate la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

XI. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo adjudicatorio.

El licitante deberá contar y presentar la constancia vigente del padrón de proveedores (2021) al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe por el arrendamiento, se pagará por mes vencido dentro de los 20 días naturales siguientes, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

El precio de los bienes ofertados, deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato.

XI.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS

El participante que resulte ganador hará la entrega e instalación de los bienes arrendados en las ubicaciones indicadas en el anexo seis de las presentes bases.

XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes contratados y el precio del bien permanezca igual.

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos especificados en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si presenta más de una oferta en su propuesta.
- e) La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.
- f) Si el precio de los bienes que oferta se considera como no aceptable o conveniente según investigación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, o si el mismo supera el presupuesto autorizado para la contratación de la partida.

De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación, el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes:

- a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse.
- b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.
- c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.
- d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

XIV.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe de los bienes no entregados, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 5 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el Instituto Chihuahuense de las Mujeres podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación en cualquiera de los casos siguientes:

- a) No haya participantes;
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de sus bases o la convocatoria respectiva;
- c) Los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, según investigación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, tomando en consideración para fijar este precio, la cotización de por lo menos tres proveedores;
- d) Los montos de las ofertas económicas superan la suficiencia presupuestal para la contratación, y/o
- e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

XVI.- INCONFORMIDADES Y ASPECTOS NO PREVISTOS

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberá apegarse a los términos previstos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarlas por medio escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Calle Victoria # 310, Zona Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres a los **10 días del mes de febrero de 2021**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 29, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES**


C.P. ANGÉLICA ORTIZ ALMEIDA

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021**

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a ___ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE. -**

**POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE
EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021 PARA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.**

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO FISCAL _____

CIUDAD _____

ESTADO _____

PAÍS _____

TELÉFONO _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021**

ANEXO UNO

Chihuahua, Chihuahua a ____ de 2021

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres**

Presente:

_____, con el carácter de (persona física o moral), manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para participar en la presente licitación pública nacional presencial NO. ICHM/LPE/02/2021, relativa al **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES** para lo cual proporciono la siguiente información:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio (calle y número): _____

Colonia _____ Delegación o Municipio _____

Código Postal _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax _____

Correo electrónico: _____

Solo para personas morales: Datos de la Escritura Pública con la que acredita la personalidad jurídica. (Número de testimonio, fecha, nombre del Notario Público y número de registro público de la propiedad).

Descripción del objeto social de personas morales: _____

Reformas al acta constitutiva. _____

Nombre del apoderado o representante _____

Documento con el cual acredita su personalidad y facultades _____

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021**

ANEXO DOS

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021**

ANEXO TRES

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____
DOMICILIO FISCAL: _____
CALLE Y NÚMERO: _____
DELEGACIÓN Y/O COLONIA: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

R.F.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021**

ANEXO CUATRO

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DEL LICITANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021**

ANEXO CINCO

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ABSTENERME DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASIMISMO QUE NO EXISTE NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS, CON ALGUNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LE PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021**

ANEXO SEIS

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESIGNAR UN REPRESENTANTE DE MI COMPAÑÍA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, PARA LA ATENCIÓN ESPECÍFICA DE LOS REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD, CON LA POSIBILIDAD DE TOMAR DECISIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE EVENTUALES CONFLICTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

ANEXO SIETE
PROPUESTA TÉCNICA

Partida	Inciso	Descripción	Copias mensuales incluidas	Ubicación	Cumple SI/NO
1	a	<p>EQUIPO MODELO 2019 O SUPERIOR</p> <p>Funciones: imprime, copia y escanea.</p> <p>Velocidad: 42 págs. x min</p> <p>Tamaño: Hasta oficina</p> <p>B/N</p> <p>Alimentador automático de documentos de 50 hojas</p> <p>BANDEJA >= 250 hojas CARTA /OFICIO</p> <p>Conectividad: USB 2.0, Ethernet 10/100 Base-TX y LAN inalámbrica</p> <p>Panel de control color intuitivo con pantalla táctil</p> <p>S.O. compatible: Windows Vista, 7, 8, 10, Server y Macintosh</p> <p>Resolución 1,200 x 1,200 dpi. Alimentador de documentos doble cara, scanner a color, Scan to mail, USB, FTP</p>	5000 copias/impresiones Con escaneo ilimitado	Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, con domicilio en Calle 35 1402, Obrera, 31350 Chihuahua, Chihuahua	
	b	<p>EQUIPO MODELO 2019 O SUPERIOR</p> <p>Funciones: imprime, copia y escanea.</p> <p>MEMORIA RAM >=1GB</p> <p>Velocidad >= 50 págs. x min</p> <p>Tamaño: Hasta oficina</p> <p>B/N</p> <p>BANDEJA: 500 hojas CARTA /OFICIO</p> <p>Conectividad USB 2.0, Ethernet 10/1000 Base-TX.</p> <p>Panel de control color intuitivo con pantalla táctil</p> <p>S.O. compatible: Windows Vista, 7, 8, 10, Server y Macintosh</p>	8000 copias/impresiones Con escaneo ilimitado	Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, con domicilio en Calle 35 1402, Obrera, 31350 Chihuahua, Chihuahua	

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

		<p>ESCANER; B&N y Color.</p> <p>Escaneo a Carpeta, URL y directo a e-mail Y USB</p> <p>Resolución de 600 PPP.</p> <p>Resolución 1,200 x 1,200 dpi. Alimentador de documentos doble cara, scanner a color, Scan to mail, USB, FTP, Twain, Zoom 25-400%,</p>			
	c	<p>EQUIPO MODELO 2019 O SUPERIOR</p> <p>Funciones: imprime, copia y escanea.</p> <p>Velocidad: 42 págs. x min</p> <p>Tamaño: Hasta oficina</p> <p>B/N</p> <p>Alimentador automático de documentos de 50 hojas</p> <p>BANDEJA >= 250 hojas CARTA /OFICIO</p> <p>Conectividad: USB 2.0, Ethernet 10/100 Base-TX y LAN inalámbrica</p> <p>Panel de control color intuitivo con pantalla táctil</p> <p>S.O. compatible: Windows Vista, 7, 8, 10, Server y Macintosh</p> <p>Resolución 1,200 x 1,200 dpi. Alimentador de documentos doble cara, scanner a color, Scan to mail, USB, FTP</p>	<p>5000 copias/impresiones</p> <p>Con escaneo ilimitado</p>	<p>Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres con domicilio en la calle 1o. de Mayo, Zona Centro II, 31020 Chihuahua, Chihuahua</p>	
2	a	<p>EQUIPO MODELO 2019 O SUPERIOR</p> <p>Funciones: imprime, copia y escanea.</p> <p>Velocidad: 42 págs. x min</p> <p>Tamaño: Hasta oficina</p> <p>B/N</p> <p>Alimentador automático de documentos de 50 hojas</p> <p>BANDEJA >= 250 hojas CARTA /OFICIO</p> <p>Conectividad: USB 2.0, Ethernet 10/100 Base-TX y LAN inalámbrica</p> <p>Panel de control color intuitivo con pantalla táctil</p> <p>S.O. compatible: Windows Vista, 7, 8, 10, Server y Macintosh</p>	<p>5000 copias/impresiones</p> <p>Con escaneo ilimitado</p>	<p>Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, con domicilio en Av. 16 de Septiembre y Guatemala No. 1232 Col. Partido Romero Cd. Juárez Chih.</p>	

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

	<p>Resolución 1,200 x 1,200 dpi. Alimentador de documentos doble cara, scanner a color, Scan to mail, USB, FTP</p> <p>Tóner, consumibles y refacciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un servicio mensual preventivo. • Servicios correctivos ilimitados. • Tiempo de respuesta 6 hrs. máximo. • Capacitación de uso del equipo 			
<p style="text-align: center;">b</p>	<p>EQUIPO MODELO 2019 O SUPERIOR</p> <p>Funciones: imprime, copia y escanea.</p> <p>Velocidad: 42 págs. x min</p> <p>Tamaño: Hasta oficina</p> <p>B/N</p> <p>Alimentador automático de documentos de 50 hojas BANDEJA >= 250 hojas CARTA /OFICIO</p> <p>Conectividad: USB 2.0, Ethernet 10/100 Base-TX y LAN inalámbrica</p> <p>Panel de control color intuitivo con pantalla táctil</p> <p>S.O. compatible: Windows Vista, 7, 8, 10, Server y Macintosh</p> <p>Resolución 1,200 x 1,200 dpi. Alimentador de documentos doble cara, scanner a color, Scan to mail, USB, FTP</p> <p>Tóner, consumibles y refacciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un servicio mensual preventivo. • Servicios correctivos ilimitados. • Tiempo de respuesta 6 hrs. máximo. • Capacitación de uso del equipo 	<p>5000 copias/impresiones Con escaneo ilimitado</p>	<p>Centro de Justicia para las Mujeres, con domicilio en Calzada Sanders y Ayuntamiento No. 310 Col. Santa Rosa Cd. Juárez Chih.</p>	

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

ANEXO OCHO
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Inciso	Descripción	Copias mensuales incluidas	Importe unitario mensual (IVA incluido)	Importe total mensual de la partida (IVA incluido)	Importe copia excedente (IVA incluido)
1	a	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado			
	b	1 Equipo multifuncional de >=50 páginas por minuto	8000 copias/impresiones Escaneo ilimitado			
	c	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado			
2	a	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado			
	b	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado			

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En esta propuesta se encuentran contemplados todos los gastos que se generen o puedan generar para el arrendamiento de los bienes, incluyendo su instalación, consumibles, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como cualquier otro gasto que se requiera para su correcto funcionamiento.
- De resultar adjudicado, la convocante se obligará a celebrar el contrato respectivo, por las copias mensuales incluidas, pagando la copia excedente únicamente en los casos que resulte aplicable de conformidad al consumo mensual.

NOMBRE LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021**

**ANEXO NUEVE
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Documento	Se presenta		Observaciones (para usos exclusivo de la convocante)
	Si	No	
PROPUESTA TÉCNICA			
1) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona facultada para suscribir propuestas. (Original y copia).			
2) Tratándose de personas morales: acta constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo, incluyendo las facultades del mandatario para obligar a la persona moral o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de existir varias modificaciones, de preferencia deberá presentar compulsas. (Original y copia) En caso de personas físicas, acta de nacimiento y en su caso, poder del representante legal (original y copia)			
3) Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. (Copia).			
4) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia)			
5) Constancia vigente (2021) del registro en el padrón de proveedores de la administración pública estatal. (Original y Copia) o bien, carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente.			
6) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, ANEXO UNO			
7) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como ANEXO DOS . (Original).			
8) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como ANEXO TRES . (Original).			
9) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a un mes anterior a la fecha de la apertura de propuestas. (Original)			

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2021

10) Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante, documento que se identificará como ANEXO CUATRO . (Original).			
11) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta el 31 de diciembre de 2021. (Original).			
12) Recibo del servicio de agua potable, luz o teléfono a nombre del licitante. (Original y copia)			
13) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de entregar e instalar los bienes arrendados, a más tardar el 01 de marzo del 2021, en las ubicaciones referidas en el anexo seis. (Original)			
14) Carta en papel membretado del licitante, mediante la que se compromete a proporcionar los consumibles y prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad a lo establecido en el anexo seis. (Original)			
15) Declaración de integridad, que se identificará como ANEXO CINCO . (Original).			
16) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que de resultar adjudicado, designara un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Instituto Chihuahuense de las Mujeres en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos ANEXO SEIS . (Original)			
17) ANEXO SIETE . Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI o una "X" (Original)			
18) Catalogo con fotografía de los bienes ofertados en el que se aprecien al menos las características técnicas solicitadas en el anexo seis (original).			
19) Constancia de recepción de documentos que se identificará como ANEXO NUEVE . (Original y copia)			
PROPUESTA ECONOMICA			
1) Formato denominado ANEXO OCHO de estas bases, en forma impresa en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado en todas sus hojas. (Original)			

NOMBRE LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

